

PRECIOS DE SUSCRIPCION

SAN SEBASTIAN, tres meses 4 pts.
Provincias, tres id. 450 pt.
Extranjero, un año. 85 pt.
Ultamar, un año. 80 pt.
Las suscripciones hechas por conducto
de los correspondientes tienen un au-
mento de 10 pts. ca.

Número suelto, 5 cts.—Atrasado 10.

No se devuelven los originales.

Redaccion y Administracion
SAN MARCIAL, letras A y B

LA LIBERTAD

Director: E. de la Peña

Año I

TELÉFONO NÚM. 25

San Sebastian Lunes 2 de Diciembre de 1889

TELÉFONO NÚM. 25

Núm. 295

VOTOS Y NÚMEROS

El triunfo numérico de la confusión liberticida, en las elecciones de ayer, es de todo punto innegable, si se entiende como victoria el éxito alcanzado por 596 votos contra 274 sufragios emitidos por nuestros correligionarios en los únicos cuatro colegios en que hemos medido nuestras fuerzas con los de nuestros enemigos.

Pero, aparte la diferencia numérica, ¡qué triunfo moral el nuestro! ¡Qué Isureas maños envidiables los de nuestros adversarios! Nosotros hemos ido á los comicios con un programa propio, definido y claro, expuesto públicamente á la opinión de las gentes, y con nuestra bandera desplegada. Nos hemos reunido en público. Públicas han sido nuestras deliberaciones. No ha habido pensamiento que escondiéramos, ni idea que ocultáramos, ni propósito que tratásemos de esconder á las miradas de las gentes. Nuestros candidatos fueron los que designó nuestro partido. Sabíamos adónde encamináramos nuestros esfuerzos. Teníamos por aliada fiel una idea incorruptible.

Y bien: esos 274 votos, hay que decirlo muy alto, representan el sufragio de electores conscientes que saben á quiénes votan y para qué, que conocen el valor de su derecho, que aspiran al cumplimiento de un deber de ciudadanía y que entienden que no son carreteros de Penurgo, sino hombres capaces de ajustar sus acciones al albedrío de su voluntad.

Pero los 596 electores que han votado por la candidatura liberticida, apodáranse de ciernos cuál fuere el impulso espontáneo que les ha sugirido determinación semejante? Los de la confusión se han reunido en conciliábulos secretos, han huido la comunicación con las partes, no han exhortado un programa, por la sencilla razón de que no le tenían ni le tienen, y la única vez que se han congregado en público, han aplaudido á fórmulas impropias de personas bien educadas, para ahorrarse el trabajo de discutir con quienes les preguntaban lo que querían, y la molestia insuperable de confesar que su único deseo era el de mandar siempre y á toda hora, poniendo la etiqueta de liberal á la mercancía averiada de un caciquismo interesado, opresor y odioso.

De modo que, en las urnas, los votos únicos de los electores conscientes han sido los de los republicanos convencidos; y los sufragios que han otorgado el éxito material, nada más que material, á nuestros adversarios, no significan nada en la política ni en la administración de esta ciudad, en el sentido de favorecer su progreso, porque, en sentido contrario, claro está que tienen una deplorable significación positiva.

Si el elector verdadero, en el recto sentido de la palabra, es aquél que deposita en la urna su voto, sabiendo por qué, cómo y á quien destina su sufragio, los únicos electores, en la votación de ayer, han sido, en realidad, los electores republicanos.

Si se considera, por el contrario, que el elector es todo aquel que, con más ó menos spontaneidad, deposita en la urna su sufragio, accediendo á compromisos personales ó á exigencias de su cargo, ó desconvenciendo cuál sea el propósito de los candidatos en quienes, al parecer, deposita su confianza, entonces los de la confusión liberticida pueden enorgullecerse de su obra. Jamás se ha visto ejemplo semejante de adhesión á principios que se disgregan, á personas que no se sabe cómo procederán y á propósitos no declarados hasta el día.

Nosotros, mientras estos milagrosos e inveteros enemigos no se nos expliquen de un modo satisfactorio, creceremos siempre que los electores que saben á quiénes votan y por qué, no pueden ni podrán juzgar compararse con los votantes que acuden, como rechazas dignísimas á la voz de su jefe militar, á votar por candidatos que, cuando nacieron, desaparecieron, si nacieron no les odian.

Por eso decimos que la cifra de nuestros sufragios puede llamarse «votos». Los papeletas depositadas en las urnas por los amigos, más ó menos engañados, de la confusión liberticida, aunque tengan el voto legal de sufragios, no son más que números.

Entre estos y nuestros electores hay la

diferencia que media entre un guarismo y la personalidad humana libre y consciente.

Á LOS REPUBLICANOS DE GUIPUZCOA

Dentro de pocos días será convocado el partido republicano de San Sebastian á reunión pública, con objeto de tratar cuestiones interestantísimas.

Se encuentra entre ellas la organización recomendada por la Comisión organizadora de la coalición republicana, y que ha de servir de preparación para elegir la Asamblea Nacional Republicana que se reunirá en Madrid el 11 de Febrero próximo.

El presidente de dicha Comisión, señor marqués de Santa Marta, contestando á una consulta nuestra, nos manifestó que, en su opinión, teníamos perfecto derecho á considerar al partido republicano de San Sebastian constituido previamente dentro de la coalición nacional, siempre que se organizará en Comité provincial, á fin de nombrar delegados para la Asamblea.

Ciertamente, algunos más republicanos hay en Guipúzcoa que los que constituyen el partido de San Sebastian; pero no sabemos cuántos de esos queridos correligionarios nuestros están conformes con las bases de coalición acordadas en la Asamblea de la prensa republicana. Muchos ó pocos, á cuantos estén conformes con esas bases nos dirigimos, para rogarles que no demoren la organización recomendada por la Comisión organizadora, y se pongan en relación con el Comité de San Sebastian para dicho objeto, á fin de unir todas las fuerzas republicanas de Guipúzcoa que comulgán en el mismo pensamiento.

Publicado el manifiesto de la Comisión organizadora en los días en que era más viva la fina campaña electoral, creemos de oportunidad reproducir las siguientes:

Reglas y advertencias útiles para la elección de la Asamblea Nacional Republicana; que ha de reunirse en Madrid el 11 de Febrero de 1890.

PRIMERA

Desde el día siguiente á la publicación de este manifiesto en los periódicos republicanos coligados, hasta el 20 de Enero de 1890, se procederá en todos los términos municipales de España ó islas adyacentes á la elección de Comités de la coalición nacional republicana.

SEGUNDA

Esta elección se hará por sufragio universal directo de los ciudadanos españoles, que consideren la República como forma obligada del gobierno democrático, garantía única eficaz del libre ejercicio del pueblo en su soberanía.

TERCERA

Convocarán á las elecciones de estos Comités, republicanos caracterizados de todas las fracciones que en las localidades existan, de cuya patriótica abnegación se espera confiadamente que no emitirán medio ni sacrificio para que al acto solemne de la votación concurren todos los republicanos, sin distinción de partidos, contra cuyos ideales y organizaciones, respectivamente, en nada atenta la gran concentración de fuerzas que se pretende realizar. Al efecto, si en la localidad hubiere varios Comités republicanos, los que espontáneamente tomasen á su cargo la convocatoria, caso que por si los Comités no la hicieren, solicitarán el concurso de éstos con empeño, dando así pruebas del alto sentimiento de concordia que á todos debe guiar en estos trabajos.

CUARTA

A la convocatoria se dará la mayor publicidad posible, bien por carteles, ya por los periódicos coligados, que, al efecto, se pondrán á disposición de los correligionarios. El día 6 días fijados para la elección, se procederá con fraternal espíritu á designar, mediante papeletas, el número de individuos que en cada localidad se considere oportuno, para que constituyan el Comité municipal de la coalición republicana. En las papeletas no se designarán cargos, pero contendrán, además de los individuos que han de formar el Comité municipal, el nombre de una persona con el carácter de delegado en la provincia. En las pueblos en que, por su crecido número de habitantes, hubiere varios distritos electorales, cada distrito elegirá su Comité municipal y nombrará su delegado en la provincia.

QUINTA

Durante la votación formará la Mesa electoral lista de todos los votantes, con expresión de sus nombres, apellidos, edad, domicilio ó oficio. Verificado el escrutinio, los elegidos se constituirán en Comité de coalición, nombrando presidente y secretario; da la cuenta de su constitución á esta Comisión ejecutiva; autorizarán el nombramiento y credencial del delegado en la provincia; y remitirán á este Centro la lista de elección, para que juntas todas se forme con ellas el censo republicano de 1890.

SEXTA

Los elegidos en los Comités municipales para delegados en la provincia, se congregaran en la capital de la misma, del 20 al 31 de Enero de 1890, constituyéndose mediante el examen de sus credenciales en Comité provincial de la coalición. El primer acto de este Comité será nombrar tres representantes para la Asamblea Nacional Republicana, y no

PRECIOS DE INSERCIÓN

En cuarta plana, 10 céntimos la línea
—En tercera plana, anuncios pre-
rentes (reclamos), 20 céntimos la lí-
nea.—Gacetillas, 50 céntimos la lí-
nea.—Anuncios en la primera plana
1 peseta la línea.

Rebajas proporcionales al número de inserciones

COMUNICADOS á precios convencio-
nales de 1 a 25 pesetas linea

Administrador: C. Samperio

se disolverá sin dejar en funciones una comisión permanente del mismo, que se comunicará con esta Comisión ejecutiva y con los Comités municipales, promoviendo su elección en los pueblos donde no se hubiese aun verificado. El Comité provincial en pleno autorizará las actas de los representantes de la Asamblea Nacional.

SÉPTIMA

A fin de que la Asamblea responda á la alta misión para que es convocada, los Comités provinciales procurarán, á ser posible, que sus representantes en ella sean en su gran mayoría personas residentes en las provincias mismas, y que pertenezcan á las varias fracciones republicanas que se han asociado ó se asocian á la obra de la coalición de la prensa, obra de armonía, concentración y fraternidad. Los representantes de la prensa podrán asistir á la Asamblea con voz y sin voto.

OCTAVA

Convenienteísimo será que entre los representantes vengan obreros, para que la clase trabajadora se persuada del vivo interés que su suerte inspira á los republicanos coligados.

NOVENA

Provistos de sus actas en forma los representantes elegidos para la Asamblea, deberán hallarse en Madrid el 11 de Febrero de 1890, elegido por sus más fieles amigos para la reunión. Para mayor expedición de este importante acto, los Comités provinciales notificarán los nombramientos de representantes á esta Comisión ejecutiva, con dirección al señor marqués de Santa Marta, San Bernardo, 78, Madrid, tan pronto como los hubieren realizado.

DÉCIMA

En las provincias ultramarinas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, dacea vivamente esta Comisión que se elijan Comités municipales y provinciales de coalición, así como representantes en la Asamblea Nacional, en la propia forma que en las peninsulares, los cuales podrán asociarse oportunamente á los trabajos realizados, á fin de que aparezca evidente que el sentimiento republicano no diferencia los esfuerzos por el territorio patrio que habitan. Aquellas provincias podrán delegar su representación.

UNDÉCIMA

Por medio de los periódicos coligados, esta Comisión ejecutiva evacuará cuantas consultas los republicanos la dirijan para el más feliz éxito de la congregación de la Asamblea Nacional, así como proveerá á la elección de los Comités municipales y provinciales, donde la espontaneidad republicana (caso de no esperar) descienda estos trabajos.

DÉCIMA II

Como la obra á cuya realización llamamos á los republicanos no debe prescindir del esfuerzo de ninguno de ellos, los Comités municipales y provinciales estarán siempre abiertos á las alegaciones de los que se dedican á coadyuvar al éxito de la coalición, resolviéndose las cuestiones de representación á que esto pudiera dar lugar, con criterio de tan grande fraternidad, que ningún republicano pueda nunca sentirse molesto entre sus correligionarios.

Madrid 20 de Noviembre de 1889.—Por acuerdo de la Comisión organizadora de la coalición republicana.—El presidente, E. P. de Gusman, marqués de Santa María.

DERROTADOS

La confusión liberticida ha vencido.

Presentó diez y siete candidatos, y ha sa-
cado diez y siete concejales.

El partido republicano ha sido derro-
tado.

Esto nos habíamos comprometido á decir, y esto declaramos.

El partido republicano de San Sebastian ha sido derrotado la vez primera que ha luchado en los comicios.

Pero ha sido derrotado por los siguientes elementos:

Todas las fuerzas oficiales que cobran sueldo del Estado, de la Provincia ó del Municipio;

Todo el partido conservador;

Todo el partido fusionista;

Los resellados del partido republicano;

Y los amigos de todo género, y las difi-
cultades que el censo opone á los elementos
democráticos.

Pero como la ley siempre es ley, y el he-
cho siempre es hecho, resulta que la confusión
liberticida triunfó ante el hecho, y que ante el hecho está derrotado el partido re-
publicano.

A otro asunto.

VENCEDORES

El partido republicano de San Sebastian dio ayer gallardía inversta de lo mucho que vale, y de la gran fuerza de opinión que tiene á su lado.

Luchó solo en los cuatro colegios del casco de la ciudad, y obtuvo 274 votos, contra los 596 que obtuvieron los elementos coligados contra él y contra la causa del pueblo.

Pocas minorías han dado nunca el alto ejemplo que ayer dió nuestro partido, combatiendo con esa misma vista.

El caciquismo, que alardeaba de tener la

opinión á su lado, ha presentado únicamente doble número de votos más que nosotros.

A eso queda reducida la fuerza de esa coalición poderosa, que pretendía llenarlo todo.

Entre carlistas, conservadores, fusionistas y republicanos resellados, con la ayuda del Gobierno, del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial, han podido sumar 596 votos, muchos de ellos arrancados por la violencia.

Y el partido republicano, perseguido con toda suerte de persecuciones, y luchando contra todo género de obstáculos, ha obtenido los sufragios de 274 electores libres.

Decían los resellados del republicanismo que estaba con ellos el partido republicano, que dentro de él eran la mayoría.

Pues si nosotros somos la minoría del partido republicano, no será mucho sumar á nosotros 274 votos, otros 274 de ellos.

¿Qué queda para los representantes de la idea monárquica? Quedan 323 votos, y ascienden casi á tantos los emitidos, ó los arrancados, á los funcionarios públicos.

Pero los republicanos resellados no tienen 274 votos, ni 74 tampoco.

No han obtenido más votos que los de los empleados públicos, que no son republicanos ni monárquicos, que son votos de esclavos.

La demostración de que el partido republicano afronta vigoroso fuera de la confusión liberticida, no ha podido ser más completa.

Ese es nuestro triunfo, del cual podemos envanecernos con justo título.

Ninguno de los 274 electores que han favorecido con sus sufragios al partido republicano, necesitó de ajenos estímulos, ni de dándoles ó de promesas, ni cedió al miedo ó á la presión, para manifestarse.

Todos ellos obraron libremente, obedientes á la voz de su conciencia.

No hubo que mandar coches en su busca, ni cohíbirlos con premios indignos, ni acompañarlos de la fuerza pública como criminales conducidos á la cárcel.

Conforme fueron ayer á la lucha, volvieron á ir mañana, sin faltar uno, y volvieron á ir cien veces, si preciso fuese.

Pero mañana irán en mayor número, porque el sufragio universal abrirá las puertas de los comicios á los centenares de republicanos que ayer no pudieron votar, y porque, además, los hechos demostrarán que el nuevo Ayuntamiento es impotente para labrar el bien del pueblo.

De todas suertes, bien podemos decir al Sr. Sagasta que le han engañado quienes le habían prometido concluir con el partido republicano.

De hoy en adelante no es posible la duda.

Una cosa es que unos cuantos republicanos se hayan separado de su partido, como se separaron más tarde de la coalición en que se comprometieron, y otra cosa muy distinta es el partido republicano.